

LOS RECORTES EN EDUCACIÓN SE CEBAN CON LOS Y LAS DOCENTES INTERINOS/AS.

STEs-i Y FEDI MANTIENEN UN ENCUENTRO PARA ANALIZAR LAS POLÍTICAS DE RECORTES EN EDUCACIÓN Y LA PROBLEMÁTICA DEL PROFESORADO INTERINO.

La política de recortes y de sumisión de la Escuela Pública a los intereses políticos del actual gobierno del PP no han dejado de denostar al sistema público de enseñanza y han incidido de manera negativa en las condiciones laborales de su profesorado. De éste, el colectivo más agredido ha sido el profesorado interino, cuyas condiciones laborales han llegado a un nivel de precarización jamás visto desde el establecimiento de la democracia, con la generalización de los contratos parciales, la pérdida de las retribuciones del verano o, en el peor de los casos, la no renovación del contrato y la pérdida de su empleo.

Así lo calificaron Voro Benavent, Coordinador de Acción Sindical de la Confederación de STEs-intersindical y Ángel L. Hernández, representante de FEDI (Federación Estatal de Docentes Interinos) y presidente de AIDMUR (Asociación de Interinos Docentes de la Región de Murcia), en un encuentro mantenido en la localidad de San Pedro del Pinatar (Región de Murcia), precisamente la sede donde se constituyó la Federación Estatal de Docentes Interinos en su primer encuentro en 2013.

En una reunión mantenida entre ambos representantes, se hizo hincapié en el importante retroceso en las condiciones laborales que este colectivo está sufriendo durante los últimos años con ataques arbitrarios e, incluso, contraviniendo la legalidad y principios constitucionales básicos como la no discriminación o la falta de retroactividad. Ambas organizaciones coinciden en que el aumento de las tasas de interinidad y de la inestabilidad del colectivo interino ha provocado una merma significativa en la calidad educativa; profesores y profesoras que van rotando de un puesto a otro y cambiando de centro anualmente no pueden desarrollar una acción educativa en condiciones.

Asimismo, los brutales ataques del Partido Popular al colectivo docente interino, no sólo han provocado despidos masivos en forma de EREs encubiertos, sino también que las actuales plantillas de profesores/as están brutalmente sobrecargadas de trabajo, a lo que hay que añadir la campaña constante de desprestigio desde una buena parte de la clase política, lo que se traduce en un evidente descenso de la motivación y de la calidad educativa que algunos tanto pregonan a golpe de titular. Además, el PP ha realizado recortes sin tener en cuenta los efectos que iba a producir sobre el alumnado y el profesorado.

Las dos organizaciones coincidimos en que actualmente se dan todos los requisitos para llevar a cabo una campaña para la recuperación de los derechos sustraídos, ir contra los recortes y

acabar con el “fraude” que suponen las altísimas tasas de interinidad, con una media estatal que empieza a ser superior al 20 % (algunas CC.AA. rozan el 30%), aun después de la pérdida de unos 40.000 puestos de trabajo en todo el territorio estatal, provocando aulas saturadas debido al aumento de ratios, lo que va en perjuicio del alumnado.

No puede haber calidad educativa con un 20% del profesorado en una situación de permanente inestabilidad y precariedad, rotando de centro continuamente y más pendiente de poder trabajar y comer el año próximo que de sus alumnos/as”; en esas condiciones, la necesaria actualización formativa del profesorado y la preparación que requiere el ejercicio de la docencia es francamente difícil, y eso a pesar del evidente esfuerzo que realizan unos profesionales marcadamente comprometidos con la enseñanza ~~vocacionales~~”. Las alumnas y los alumnos son personas, y no objetos sometidos a las reglas de los mercados, como pretende el PP. FEDI añade que el profesorado trabajamos con niños y niñas, y no con máquinas, como parece creer el MECD.

En opinión del representante de FEDI, compartido por STEs-i, “lo que está pasando el profesorado interino de la Educación Pública es un evidente fraude de ley; pues tenemos profesores/as ocupando plazas estructurales y no sustituciones, lo que sería el objetivo de la interinidad; pero no sólo eso, pues están en condiciones mucho peores que el funcionariado de carrera, ejerciendo exactamente el mismo trabajo y con idénticas responsabilidades. Un ejemplo de ello lo constituye el hecho de que en algunas CC.AA. se ha “robado” la paga de verano, desoyendo la normativa europea y la propia Constitución Española, lo que ha provocado que el profesorado interino tenga que acudir a solicitar el amparo de la Justicia para remediar unos comportamientos caciquiles absolutamente arbitrarios y antidemocráticos. Entre otros, un ejemplo vergonzoso es el de la Región de Murcia, donde los propios representantes de la Consejería de Educación proclaman abiertamente que no van a cumplir con la ley, lo cual es una irresponsabilidad que inhabilita para el ejercicio político”. “Es un escándalo mayúsculo”, añade Ángel L. Hernández.

Respecto de la polémica LOMCE, rechazada por toda la comunidad educativa, manifestamos estar de acuerdo en que esta ley, que no ha nacido del consenso ni de un análisis serio de las necesidades de nuestro sistema educativo, es la plasmación de una visión fuertemente ideologizada y sectaria, supone una flagrante agresión antidemocrática a la educación pública, y una nueva vuelta de tuerca para el colectivo docente interino, tan vapuleado por la crisis y que está sufriendo la desregulación de sus condiciones laborales y la seguridad en el empleo.

Finalmente, STEs-i i FEDI hemos apostado por iniciar un proceso de diálogo con las organizaciones políticas y la constitución de grupos de trabajo para reconducir una “situación insostenible”. Crean, además, fundamental la realización de procesos de consolidación de plantillas para dotar al colectivo interino de las condiciones y respeto que merecen. Asimismo, es imprescindible una modificación del actual sistema acceso a la función pública, en el que el acceso diferenciado sea su eje fundamental, para que de esta forma los profesionales con experiencia puedan consolidar su puesto. A ello hay que añadir que el actual sistema de acceso es propio del siglo XIX, obsoleto, absolutamente subjetivo, e incapaz de medir las capacidades que exige el ejercicio docente.

Comunicado de Prensa

Las dos organizaciones se han comprometido a seguir trabajando juntas en este sentido, impulsando grupos de trabajo en todas las CC.AA., así como a caminar en el sentido que marcan la legislación y jurisprudencia europea, que prohíben el trato discriminatorio que actualmente sufren miles de docentes en todo el estado español a causa de políticas que van en una dirección claramente injusta, poniendo en peligro la igualdad de oportunidades, base de nuestro sistema educativo.

31 de mayo de 2016